COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ROYALAMAZONIC.S.A



DIRECCION BARRIO GALO PLA ZA TELEFONOS 0984742228- 0984391392

Señor:

Puyo 20/12/2016

Marco Fredy Casco Rodríguez

Estimado Señor

La Junta General y Ordinaria de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ROYALAMAZONIC.S.A., en sesión de fecha 20 de diciembre del 2016 resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ROYALAMAZONIC.S.A, por un periodo de dos años de acuerdo al artículo 25 del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ROYALAMAZONIC.S.A., para que la represente legal, judicial o extrajudicial y administre en las funciones señaladas en el estatuto.

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ROYALAMAZONIC.S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón TISALEO el diez de abril del dos mil doce, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Ambato, mediante la resolución Nº SC.DIC.A.12.395, el 29 de agosto del dos mil doce, con el Nº244, tomándose nota en el libro de Repertorio con el número 262.

Atentamente,

Sr. Marió Ángel Martínez Ramírez

1600409369

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Puyo 20/12/2016

Yo, Marco Fredy Casco Rodríguez, acepto el nombramiento de **GERENTE** DE LA COMPAÑÍA DE **TRANSPORTE MIXTO ROYAL AMAZONIC.S.A.,** recaído en mi persona, en tal virtud agradezco por la confianza que han depositado en mí.

Marco Fredy Casco Rodríguez

1600254484

GERENTE DE LA COMPAÑÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA PECISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



----ZON: Que en ésta fecha y con el No. 12, se inscribió en el Libro de Registro de Nombramientos, el presente Nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ROYALAMAZONIC S.A, a favor del señor MARCO FREDY CASCO RODRIGUEZ, tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No. 22.

Puyo, febrero 1 del 2017.

Dra. Mercedes Carrillo B.

well Carrillops.

Abogada Magister
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA